



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-29/2021

RECURRENTE:
ARMANDO SALINAS BRAVO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTRESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintiséis de febrero de dos mil veintiuno. -----

VISTO, el estado que guardan los autos, de los cuales se advierte que no ha ingresado a oficialía de partes de este Tribunal, promoción alguna proveniente de la autoridad responsable, Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante la que remita **informe circunstanciado** del recurso de apelación citado al rubro. -----

En consecuencia, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se requiere al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que por conducto de su Presidente, dentro de las **veinticuatro horas** siguientes a que reciba la presente notificación, remita a este Tribunal su informe circunstanciado, de conformidad a lo establecido por el artículo 291, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO. -Se requiere al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por conducto de su Presidente, a efecto de que dentro de las **veinticuatro horas** siguientes a que se realice la notificación del presente acuerdo, remita a este Tribunal el informe circunstanciado que se precisa. -----

NOTIFÍQUESE, a la autoridad responsable **POR OFICIO** y a los demás interesados por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302 fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 66, fracción V y 72 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordó y firma la Magistrada ponente, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza, y da fe. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

